



Ministerio de
Cultura y Deportes

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Página 1 de 1

FECHA DE INFORME:

Guatemala, 30 de junio del 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARÍA JOSÉ GARCÍA-SALAS LEMUS	NIT:	301443734
NÚMERO DE CONTRATO:	029-077-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026		

OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA "GERMÁN ALCÁNTARA"** DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO: (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Apoyé en la actualización del acervo bibliográfico del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara";
- b) Apoyé en el registro de préstamos y devolución de libros y adquisición de documentos del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara";
- c) Apoyé en la atención al público propio y externo que requiera el uso del material bibliográfico del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara";
- d) Apoyé en mantener una bibliografía actualizada, con un catálogo electrónico del material bibliográfico del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara";
- e) Apoyé en elaborar los informes que solicitaron las autoridades superiores;
- f) Apoyé en otras actividades relacionadas con la contratación.

MARÍA JOSÉ GARCÍA-SALAS LEMUS
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA

Lic. Martín Manuel Corleto Orantes
Director de Formación Artística en Funciones
Dirección de Formación Artística
-MICUDE-

LIC. MARTÍN MANUEL CORLETO ORANTES
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)